



SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprobada  
sesión de Concejo Municipal  
de 6 de Julio 2019*

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA: 23 DE JULIO DE 2019**

**SESIÓN N°24**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.40 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Luis Moreira.

Don Fares Jadue.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Cuota Extraordinaria ACHIFARP.
- 4.- Aprobación Conciliación, Juicio Caratulado "Cisternas con I. Municipalidad de Recoleta", 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (ex Funcionaria del Departamento Educación).
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio de Instalación, Retiro y Tratamiento Residuos de Baños Químicos para las Ferias Libres y Ocasionales de la Comuna de Recoleta.
- 6.- Aprobación Renovación Patentes Alcohol 2º Semestre 2019.
- 7.- Otorgamiento Patente Alcohol "Cabaret", Restaurant Diurno y Nocturno", Letras "D y C" Ley 19.925, en la Dirección Bombero Núñez N° 359.
- 8.- Otorgamiento Patente Alcohol "Salón de Música en Vivo" Letra "Q" Ley 19.925, en la Dirección Antonia López de Bello N° 60.
- 9.- Reconsideración Renovación Patente Alcohol "Restaurant de Turismo" Letra "I d)" Ley 19.925, en la Dirección Santa Filomena N° 130.
- 10.- Aprobación Aporte Municipal y Corresponsabilidad del Aporte Vecinal Postulación Concurso Programa Recuperación de Barrios 2019 Barrios Arquitecto O´Herens, Nueva Guanaco, Angela Davis y Escritores de Chile.
- 11.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

### **LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:**

Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

### **EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

Se encuentra entregada el Acta correspondiente a la sesión N°23, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

### **LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones, sobre el Acta presentada.

### **LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 23, de 09 de julio de 2019, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

### **EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

El señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

### **2.2. Documento de Contraloría**

### **EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

Hago entrega del documento de la Contraloría General de la República, sobre el informe final N° 301, de 2019, sobre auditoría a los ingresos por recuperación y reembolso de Licencias Médicas en la Municipalidad de Recoleta.

### **3.- APROBACIÓN CUOTA EXTRAORDINARIA ACHIFARP**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Este punto ha sido retirado ha objeto de acompañar más antecedentes a los ya entregados.

### **4.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN, JUICIO CARATULADO “CISTERNAS CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, 1er JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO (EX FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN)**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 129, de fecha 17 julio de 2019 del Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal, don Gilberto Trujillo Stuardo, nos corresponde tratar el punto sobre la Conciliación en el Juicio Caratulado “Cisternas con I. Municipalidad de Recoleta”, 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (ex funcionaria del Departamento Educación).

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra para consultas y observaciones  
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de la Conciliación Cisternas con I. Municipalidad de Recoleta?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 114**

***“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con doña Ana Elena Cisternas Cárdenas, ex trabajadora del Departamento de Educación, en Audiencia Preparatoria Laboral, en causa Rit 0-4083-2019, del 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron las siguientes obligaciones:***

- 1.- *La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante, el monto único de \$609.326 (seiscientos nueve mil trescientos veintiséis pesos), mediante una cuota, con fecha vencimiento el día 15 de agosto de 2019, a través de cheque nominativo y sin cruzar a nombre de la demandante, doña Ana Elena Cisternas Cárdenas, Rut N°7.277.427-2, documento que será entregado en custodia del Tribunal a mas tardar el día 15 agosto de 2019.*
- 2.- *La demandante, se desiste asimismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rit 0-4083-2019, ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.*
- 3.- *Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito que nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales”.*

**5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE INSTALACIÓN, RETIRO Y TRATAMIENTO RESIDUOS DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LAS FERIAS LIBRES Y OCASIONALES DE LA COMUNA DE RECOLETA**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 243 de fecha 03 julio de 2019, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, se aborda el tema Adjudicación Licitación Pública Contratación Servicio de Instalación, Retiro y Tratamiento Residuos de Baños Químicos para las Ferias Libres y Ocasionales de la Comuna de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Licitación Pública Contratación Servicio de Instalación, Retiro y Tratamiento Residuos de Baños Químicos para las Ferias Libres y Ocasionales de la Comuna de Recoleta?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 115

***“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Instalación, Retiro y Tratamiento de Residuos de Baños Químicos para las Ferias Libres y Ocasionales de la Comuna de Recoleta’, al proponente Móviles de Chile S.A., Rut N°96.702.560-7, con domicilio en Las Esteras Norte N° 2351 Comuna de Quilicura, por la suma mensual de \$3.563.508 IVA incluido y un monto total del servicio \$42.762.096.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de la Comisión Evaluadora de la licitación, documento que para los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***El plazo de vigencia del contrato rige a contar del 25 julio de 2019 y hasta el 24 julio de 2020.***

***La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incluyendo las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.***

## **6.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOL 2º SEMESTRE 2019**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 200, de fecha 18 julio 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, se aborda el tema Aprobación Renovación Patentes Alcohol 2º Semestre 2019.

Nos corresponde desarrollar el proceso de renovación de patentes de alcohol.

Hemos sido suministrados de una información bien detallada respecto de la realidad actual de las patentes de alcohol.

Propongo la siguiente metodología para abordar esta votación: que podamos votar primero las propuestas de *no renovación*, según lo estipulado en el documento. Es decir, primero votar las que no presentan documentos que acrediten no estar afectas a inhabilidades establecidas; después las relacionadas a la no renovación por incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones; en el tercer punto la no renovación relacionada a las que no presentan documentos que acrediten no estar afectos a las inhabilidades; después al no ejercicio de la actividad comercial e incumplimientos en el Juzgado de Policía Local.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estoy absolutamente de acuerdo, el procedimiento es correcto, pero una consulta a la DAC: si hay una patente que en el trascurso desde que nos llegaron los papeles hasta ahora ha cambiado su situación, ¿qué sucede con ella?

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Quisiera hacer un alcance antes de la votación.

Llegaron fuera de plazo dos antecedentes respecto al Artículo 4to, pero lo presentaron, don Alejandro Henrique Araya Salas de Antonia López de Bello N°40 y don Luis Antonio Lira Durán de Recoleta N°1397. Ellos completaron los antecedentes. Si ustedes lo estiman conveniente, los sacamos de la no renovación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La propuesta es pasarlos de la no renovación a la propuesta de renovación.

Pasamos a la votación de renovación y no renovación.

Entonces, partimos por todas aquellas que no son renovadas. En relación con la no renovación por no presentación de documentos, tenemos 6 patentes.

Hay alguna consulta u observación. No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación de estas 6 patentes?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** El segundo ítem, relacionado a la no renovación por la Ley 3.063 de Rentas Municipales, que tienen incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Tenemos 3 Patentes.

¿Hay alguna consulta u observación sobre esas 3 patentes?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El motivo de la caducidad de las 6 patentes anteriores ¿qué es lo que no cumplen, no presentaron antecedentes o están cerrados?

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Esas 6 no presentaron la documentación que se requería para la renovación, por lo tanto, no completaron todos los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Si ellos posteriormente completan los antecedentes se podrían volver a ver?

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Se podría revertir.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En otras oportunidades recuerdo que lo hemos hecho, esto significa que al día de hoy, 23 de julio, aprobamos la no renovación por este motivo, pero si más adelante entregan los documentos tienen que pasar por Concejo nuevamente.

En relación con estas 3 patentes vinculadas a la no renovación por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, si no hay observaciones, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la no renovación de estas 3 patentes por incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Tenemos una Patente en la propuesta de no renovación por dos motivos, incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y por la Ley 19.9025 sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Artículo 4, donde no presenta documentos que acrediten no estar efectos a inhabilidades establecidas.

¿Hay alguna consulta? No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación por dos motivos, incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y por la Ley 19.9025 sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Artículo 4º?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación.



**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En el otro ítem de no renovación hay 2 patentes, lo que se relaciona con la Ley 3.063 de Rentas Municipales, y se refiere al no ejercicio de la actividad comercial.

¿Hay alguna consulta u observación sobre estas dos patentes?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Para que quede en Acta, hay uno de estos locales, el de Ernesto Pinto Lagarrigue, que se incendió. La Patente está, entonces, no sé si la dueña de esta patente ha hecho un trámite para cambiarla de lugar, porque perder la patente producto de un accidente es complejo.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Esta persona con anterioridad al incendio había tenido un rechazo de inspección, por eso se consideran los antecedentes anteriores a eso.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En la medida que cada contribuyente resuelva cada uno de los puntos en conformidad a la ley, se entiende la tragedia del incendio, efectivamente en las observaciones de la documentación aparece el hito cronológico de esta Patente.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Dice agosto de 2018, ingreso 29154, solicita transferencia rechazada por Inspección. O sea, ella solicito el traslado y no se lo dieron.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Creo que podemos hacer una solicitud a la DAC para que pueda tener atención con este contribuyente, en la medida que vaya superando la situación del incendio y viendo estas otras situaciones para mejorar los informes de Inspección.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la no renovación de estas dos patentes, por el no ejercicio de la actividad comercial?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Que quede constancia que la segunda está porque está quemado el local, por eso no está trabajando, porque cuando pida nuevamente el traslado se considere.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El Concejal Luis González tiene toda la razón, porque aquí hay dos cosas distintas, la dueña del local no tiene los medios para arreglarlo y la persona que está con la patente funcionando en ese local está hoy metida en un impasse.

Ojo con ese tema, porque si el dueño del local no quiere hacer nada y no tiene los recursos para arreglarlo, esa patente quedará en el aire. La idea es que se le dé la posibilidad también a esta persona que pueda ubicar otro local donde poder funcionar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Recojo las opiniones de los Concejales.

No sé si esta persona se ha dirigido a la Municipalidad para poder buscar alternativas, pero esa tiene que ser la disposición en caso de tener una comunicación con este contribuyente.

**EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE:** Desconozco si se ha acercado o no, pero en todo caso se le da las directrices que corresponden.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo:

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Continuamos en el ítem de no renovación, contiene 3 Patentes, el argumento de la no renovación es por el incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además algunas situaciones vinculadas a elementos de seguridad por opiniones desfavorables de Juntas de Vecinos o situaciones concretas de citación al Juzgado de Policía Local.

Hay alguna consulta u observación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el caso de la patente N°3, me voy a abstener de votar, porque no estoy en condiciones de asumir una responsabilidad ante una acusación de tráfico de drogas, que en lo personal no me consta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Con este documento se le están entregando todas las armas a este contribuyente para que inicie acciones judiciales en contra nuestra.

Creo que este tipo de denuncia es complicado, no estoy disponible, porque para poder determinar que aquí hay tráfico de drogas debería haber algún informe del OS7, Fiscalía o alguien de que existe verdaderamente tráfico de drogas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Para precisar, en el documento que se nos entregó, lo que usted acaba de señalar está en la columna de la opinión de la Junta de Vecinos, no una opinión que haya emitido el Municipio.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No estoy diciendo que el Municipio haya opinado, lo que estoy diciendo es que en este informe se complementa con una versión de tráfico de drogas.

Creo que aquí hay un error de parte de la persona que fabricó este informe, porque él no solo tiene que tener una denuncia, tiene que tener un respaldo de la autoridad.

Cualquiera persona hoy hace montajes y denuncia cosas irreales. No estoy dispuesto a tolerarlo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Revisando el punto 3, que es Tabaré 947, repito lo que dice la presidenta del Concejo, es la opinión de la Junta de Vecinos, que en octubre del 2018 y junio de 2019 hace una denuncia respecto a dos antecedentes, tráfico de droga y venta de alcohol fuera de horario.

Todos sabemos que la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, son solo observaciones, pero las observaciones que hace Inspección del Municipio, en noviembre del 2018 hay antecedentes que no se respeta horario de cierre, en abril de este año Inspección cita nuevamente por no respetar horario de cierre, en mayo del presente año Carabineros solicita tomar acciones por las peleas y desorden que se genera alrededor de este local y en junio la Dirección de Obras tiene la opinión desfavorable producto de que se le han hecho modificaciones a la propiedad.

Entonces, de 2018 a 2019 tenemos por lo menos 5 hitos y en el año 2017, 2018 y 2019 también se le hace ver al propietario el tema de no respetar horario de cierre. Creo que es deber de cada uno cómo va a votar o actuar, pero los que conocen el barrio saben muy bien las condiciones que tiene este local entre otros, pero me parece sumamente categórico lo que se menciona desde Inspección y las condiciones sociales que tiene esta dirección en particular.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Lo que dice el Concejal Manzur más lo que señalaba yo recién, no son informaciones contrapuestas, son informaciones complementarias en relación a lo que exponía también el Concejal Smok en el entendido que esta opinión proviene de la Junta de Vecinos, y paralelo a eso, en las observaciones tenemos la información objetiva respecto de que no se han respetado los horarios de cierre, por lo tanto ahí dejar esa claridad respecto de lo objetivo que son las Inspecciones Municipales, no digo que lo de la Junta de Vecinos no sea objetivo, pero si decir que es la opinión de la Junta de Vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estando de acuerdo absolutamente con lo que usted señala presidenta, le propongo separar estas patentes y votar de una para poder argumentar respecto de como votamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me quiero transformar en defensor del contribuyente, porque no corresponde, pero quiero dejar en claro mi posición, aquí hay una mezcla de cosas.

Comparto las fiscalizaciones que ha hecho el Departamento de Inspección de la DAC, pero están las cosas mezcladas, por lo tanto, si voto a favor estoy votando a favor por el paquete de cosas.

Tenemos que ser consecuentes, no estamos siendo responsables, porque acá hay una denuncia por tráfico de drogas de una persona y se tiene que hacer ante la Fiscalía.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le agradezco su opinión, ya quedó clara su posición y en Acta va a quedar especificada.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El problema se zanjaría de la siguiente manera: excluyendo dentro del título de No renovación por incumplimiento a la Ley de Rentas Municipales, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, opinión desfavorable de Junta de Vecinos. Eliminaría eso dentro del título de las razones por la cual se está no renovando, sólo quedaría por infracción a la Ley General de Urbanismo y citaciones al Juzgado de Policía Local.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Estoy de acuerdo con lo que señala y además complementado con lo que dice el Concejal Fernando Pacheco. Si se fijan en la presentación del ítem, leí elementos vinculados a la seguridad.

Le agradezco al señor Secretario Municipal y del Concejal respecto de la metodología.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasemos a la votación patente por patente.

Respecto de la patente N°1, de Bombero Núñez 354: ¿Por la aprobación de la no renovación de esta patente?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación de la Patente N° 1.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En relación a la Patente N°2, de Bombero Núñez 354

¿Por la aprobación de la no renovación de esta Patente?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el acuerdo de no renovación de la Patente N° 2.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En relación a la Patente N°3, ¿por la aprobación de la no renovación de esta Patente?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hay un tema técnico que está documentado, es el Ordinario 30382, que es la opinión desfavorable de la DOM, por esa opinión que es técnica y responsable, no voto favorablemente en la no renovación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me abstengo.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Voy a votar por el informe técnico de la DOM.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** 7 votos a favor las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito

Estamos votando la no renovación de estas 3 propuestas de Patente por incumplimiento de la Ley de Rentas Municipales a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y citación al Juzgado de policía Local.

**ACUERDO N° 116**

***“Aprobar a partir del 2º semestre del año 2019, y de conformidad al Art. 65 Letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la Renovación de las Patentes de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con las normas legales que se precisan mas adelante y que rigen la actividad que ejercen circunstancias verificadas por los respectivos informes de los Inspectores Municipales.***

<b>LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4º: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS</b>									
<b>N.º</b>	<b>ROL</b>	<b>RUT DEL NEGOCIO</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>DIRECCION DEL NEGOCIO</b>	<b>CLASE DE ALCOHOL</b>	<b>LETRA</b>	<b>UV</b>	<b>OPINION J.J.VV.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	4-504180	5890345-0	GALAZ CACERES MARIA INES	ARZOBISPO VALDIVIESO 588	RESTAURANT DIURNO	C	31		
2	4-510278	5067918-7	CAVIERES SAN MARTIN GLADYS ISABEL	CAUQUENES 1079	RESTAURANT DIURNO	C	1		
3	4-510444	8327314-3	MORALES MARTINEZ LEONARDO ANTONIO	GRAL.MACKENNA 3495	RESTAURANT DIURNO	C	11		
4	4-511296	78833768-3	RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		
5	4-511432	3636297-9	ABARCA FERNANDEZ ZACARIAS RUPERTO	DOCTOR OSTORNOL 401 EX 301	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	25		
6	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	15		

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511450	76180738-2	REP. LEGAL RESTAURANTE BELLAVISTA LIMITADA	PIO NONO 280	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		NOV18: ORD 30712 DESFAVORABLE DOM
2	4-511452				CABARET	D			ENE19: CARTA 34 CON OBSERVACIONES DE DOM- NOTIFICADA
3	4-511456				RESTAURANT DE TURISMO	I			JUN19: ORD 30730 DESFAVORABLE DOM (ALTERACIÓN TOTAL: DEMOLICION Y RECONSTRUCCION) SIN PERMISO

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES - LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-504734	76302210-2	SOC. ADMINISTRADORA DE RESTORANES S.A.	PURISIMA 257	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		MAY18: ORD 30736 DESFAVORABLE DOM JUL18: CARTA 54 CON OBSERVACIONES DOM-NOTIFICADA NOV18: ORD 30665 DESFAVORABLE DOM DIC18: CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR ENE19: CARTA 43 CON OBSERVACIONES DE DOM- NOTIFICADA MAY19: ORD 30730 DESFAVORABLE DOM (AMPLIACION 1ER PISO- DEMOLICION 2° PISO) PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOL EN MORA - NO PRESENTA DOCUMENTOS

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE )									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510328	5604067-0	YANEZ AGUILERA MITZY MARIA	PIO NONO 270 -A EX.344-A	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35		OTRO CONTRIBUYENTE RUT 76.761.455-1 (PATENTES 4-510395; 4-511232; 2-686116)
2	4-511418	15931639-4	VERA PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	CABARET	D	35		CONTRIBUYENTE RUT 13.378.183-3 DIC17: INGRESO 27380 ENE18: RECHAZO DE INSPECCIÓN - MAIL A CONTRIBUYENTE CON RECHAZO DE INSPECCIÓN JUN18: (01:30) MEMO 65 INSPECCION, LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL AGO18: INGRESO29154 SOLICITA TRANSFERENCIA - RECHAZADO POR INSPECCIÓN - MAIL A CONTRIBUYENTE CON RECHAZO DE INSPECCIÓN. MAY19: MEMO 53 INSPECCION, PROPIEDAD DEMOLIDA LOCAL DEMOLIDO PRODUCTO DE INCENDIO

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y/O CITACION AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511161	77612840-6	INMOBILIARIA STA.CECILIA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 354	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		ABR18: ORD 30/187 DESFAVORABLE DOM NOV18: ORD 30/659 DESFAVORABLE DOM ENE 19: CARTA 9 CON OBSERVACIONES DE DOM- NOTIFICADA
2	4-511237				SALON DE BAILE O DISCOTECA	D	35	JUN19: ORD 30/362 DESFAVORABLE DOM 2018 - 2019: PARTES A OTROS CONTRIBUYENTES EJERCIENDO ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTES	
3	4-511417	9964133-9	FUENTEALBA RIADI PATRICIA ANGELICA	TABARE 947	MINIMERCADO DE ALCOHOL	H	33		OCT18: TRAFICO DE DROGAS Y VENTA DE ALCOHOL FUERA DE HORARIO NOV18: MEMO 133 Y 137 DE INSPECCION, SE CITA A JPL POR NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE ABR19: MEMO 41 DE INSPECCION, SE CITA A JPL POR NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE - CARTA DE JUNTA DE VECINOS JUN19: TRAFICO DE DROGAS-VENTA MAY19: ORD 256 CARABINEROS SOLICITA TOMAR ACCIONES JUN19: ORD 30/382 DESFAVORABLE DE DOM 2017 - 2018 - 2019 CITACION AL JPL POR NO RESPETAR

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasamos a la votación de todas aquellas propuestas de Patentes que irían a renovación directa.

Hay alguna consulta u observación, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la renovación de todas las Patentes acá señaladas?



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 117**

*“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 2º semestre 2019, y que se individualizan en documento anexo, elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos. El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:*

LETRA	CLASIFICACIÓN	Nº TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	165
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA D EPENSIÓN O RESIDENCIAS	14
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	135
D	CABARÉS PEÑAS FOLCLÓRICAS	45
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	24
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	40
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	5
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	12
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	26
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	10
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2
	<b>TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 2º SEMESTRE 2019</b>	<b>489</b>

**7.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL "CABARET", RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO", LETRAS "D Y C" LEY 19.925, EN LA DIRECCIÓN BOMBERO NÚÑEZ N° 359.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se retira de Tabla.

**8.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL "SALÓN DE MÚSICA EN VIVO" LETRA "Q" LEY 19.925, EN LA DIRECCIÓN ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 60**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se retira de Tabla.

**9.- RECONSIDERACIÓN RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL "RESTAURANT DE TURISMO" LETRA "I D)" LEY 19.925, EN LA DIRECCIÓN SANTA FILOMENA N° 130.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 191, de fecha 10 julio 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente, don Moises Andrade Ortega, vemos el tema Reconsideración Renovación Patente Alcohol "Restaurant de Turismo" Letra "I d)" Ley 19.925, en la Dirección Santa Filomena N° 130.

Hay alguna consulta respecto a este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta patente?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Esta patente no está en el listado de la renovación; y ahora, al reconsiderarse, debería incluirse en las renovaciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Estamos de acuerdo en lo que señala don Horacio?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Entonces, se considera en la renovación al aprobarse la reconsideración.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 118**

*“Aprobar la reconsideración de la Patente de Alcohol no renovada por falta de antecedentes decisión adoptada por Acuerdo N° 05, de fecha 15 enero de 2019, del Concejo Municipal, y Promulgado por Decreto Exento N° 350, de fecha 31 enero de 2019, por no haber presentado los antecedentes previstos en el Artículo 4° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que afectó a la patente enrolada que se indica a continuación por haber acompañado en esta oportunidad la documentación exigida por la norma antes mencionada y por tanto se autoriza su renovación”.*

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION	CLASIFICACION	LETRA
4-511.357	76.057.506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LTDA.	SANTA FILOMENA N°130	RESTAURANT DE TURISMO	I dj

**10.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL Y CORRESPONSABILIDAD DEL APOORTE VECINAL POSTULACIÓN CONCURSO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2019 BARRIOS ARQUITECTO O'HERENS, NUEVA GUANACO, ANGELA DAVIS Y ESCRITORES DE CHILE.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 483 de fecha 17 julio 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, vemos el tema Aprobación Aporte Municipal y Corresponsabilidad del Aporte Vecinal Postulación Concurso Programa Recuperación de Barrios 2019, Barrios Arquitecto O'Herens, Nueva Guanaco, Angela Davis y Escritores de Chile.

**EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:** Soy el responsable de coordinar los barrios que se han ejecutado en la comuna desde el año 2013 en adelante.

En esta ocasión, la documentación que se les entregó es un resumen ejecutivo del proceso de postulación al concurso del Programa Recuperación de Barrios 2019.

En caso de que ganáramos algún barrio de los postulados se ejecutaría en los años 2020 y 2021, de acuerdo a la información que ustedes tienen en su poder. Eso establece la resolución exenta.

Se les entregó el detalle de lo que significa la postulación en términos de aportes. No obstante, en los documentos no estaba incluido el número de viviendas ni el monto aproximado en dinero al día de hoy.

Cabe destacar que en caso de ganar, los aportes municipales y vecinales se hacen con la UF del año en que se produce el aporte, lo que es distinto a las veces anteriores que se respetaba el valor de la UF al momento del acuerdo del Concejo.

Por lo tanto, en términos de inversión municipal, en el caso del barrio Arquitecto O'Herens son 500 las viviendas que están en el proceso de postulación multiplicadas por las 5 UF que se tienen que aportar desde el Municipio, sería un total de 2 mil 500 UF, que ascienden, con la UF de hoy, a 69 millones 883 mil 550 pesos.

El aporte vecinal corresponde también a 500 viviendas por 0,5 UF cada una, nos da un total de 250 UF, lo que equivale a un monto, hoy, de 6 millones 988 mil 355 pesos.

En el caso del barrio Nueva Guanaco, el aporte municipal correspondería a 417 viviendas por 5 UF cada una, lo que da un total de 2 mil 85 UF. Al valor de la UF de hoy serían 58 millones 282 mil 881 pesos.

El aporte vecinal correspondiente a las mismas 417 viviendas por 0,5 UF, daría un total de 208,5 UF, lo que da un valor de 5 millones 828 mil 288 pesos.

En el caso del barrio Angela Davis, el total de viviendas que contiene el polígono es de 514, multiplicadas por 5 UF de aporte municipal, da un total de 2 mil 570 UF, que equivalen a 71 millones 837 mil 719 pesos. El aporte vecinal por las mismas 514 viviendas por 0,5 UF cada una, es de 257 UF, que equivale a 7 millones 184 mil 28 pesos.

Finalmente, los aportes que corresponden al barrio Escritores de Chile consideran 618 viviendas multiplicadas por 5 UF, lo que da un total de 3 mil 90 UF, esto es 86 millones 376 mil 67 pesos.

El aporte vecinal por las mismas 618 viviendas a 0,5 UF da de 309 UF, que equivalen a un total de 8 millones 637 mil 607 pesos.

**EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:** Eso es en términos monetarios lo que tendría que aportar hoy el Municipio en caso de que nos ganásemos el concurso en alguno de estos barrios.

Creo necesario indicar que la historia ha señalado que la ejecución en los programas que hemos tenido en los barrios Tejido El Salto, Chacabuco 2 y el barrio República de Venezuela ha demostrado en el tiempo que las inversiones municipales al menos se han cuadruplicado.

En el barrio Tejido El Salto se llegó a una inversión total cercana a los mil 300 millones de pesos; en el barrio Chacabuco 2 se llegó a una suma de alrededor de los mil 800 millones de pesos; y en el barrio República de Venezuela que estamos pronto a cerrar, la inversión va a ser cercana a los 2 mil 200 millones de pesos, porque ahí además se incluyó la construcción de una sala cuna que está en proceso de relicitación, porque la empresa que ejecuta quebró.

Esa es la información que considero más relevante en términos de lo que tienen que manejar los Concejales para proceder a votar.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Muchas gracias, don Ricardo.

¿Hay alguna consulta respecto a este punto?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Saludo al programa por las 4 postulaciones, son barrios que efectivamente por mucho tiempo no hubo ninguna inversión social.

En el primer período del señor Alcalde se realizaron los mejoramientos de vivienda y techumbre de las viviendas sociales.

Hoy se están postulando al Quiero mi Barrio, ya tenemos la demostración de la Chacabuco, el barrio Valdivieso también, donde efectivamente se ha invertido enormemente con un esfuerzo, no solo el programa, también la gestión local que lidera el señor Alcalde, donde antes no se hacía porque se dejaba a disposición de los vecinos poner el aporte.

Hoy ese rol lo asume el señor Alcalde para sacar adelante nuestros barrios de la comunidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Qué segmento en particular de la población Angela Davis incorpora la postulación a este Quiero mi Barrio? Porque hay subespacios de la gran población Angela Davis, quisiera saber cuál en particular será.

¿Cuándo están los resultados de las postulaciones?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hay un importante grado de efectividad de estas postulaciones.

Según su experiencia ¿nos aprobarían estos 4 barrios?

Porque coincidiendo con lo que señala el Concejal Manzur, a mi juicio, este es el proyecto más hermoso que tiene el Estado en torno a la intervención de barrio.

Es un proyecto que levantó la señora Presidenta Bachelet y que particularmente el impacto que ha tenido y la realidad en el caso de Recoleta, los que ya se han ejecutado a lo largo de estos años, ha sido de alto impacto no solo tangible por el mejoramiento de las viviendas que están dentro del perímetro de la intervención, sino que también ha contribuido a la organización social, la construcción de identidad barrial.

Y esos son datos intangibles, valiosos, que con el aporte de la Municipalidad, el sello que le pone desde lo que ha construido el señor Alcalde Jadue ha sido importante para la recuperación de barrios en términos generales.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** En el Quiero mi Barrio, hablaré por la Angela Davis

¿Se considera la reparación de calzadas en los pasajes?, porque es lo que más necesita ese sector por lo menos. Es más, hay algunos que son pura tierra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se han pavimentado muchos en la Angela Davis.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Como un barniz de las 4 postulaciones, respecto a infraestructura, ¿va involucrada en alguna de las 4 postulaciones? ¿Qué tipo de infraestructura?

**EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:** El polígono de la Angela Davis en particular es el siguiente, que está en la documentación que se entregó: al nororiental, el primer límite del eje de la calzada de Américo Vespucio, calle María del Pilar y Los Cardenales; al norponiente, Héroe Abelardo Silva; al suroriental, Héroe Juan Salas Rojas, Los Cardenales y el fondo de sitio de la cancha Municipal y fondos de sitio las casas del pasaje Héroe José Carmen Sepúlveda. Tal vez va a ser un poco difícil entenderlo, pero está en una de las láminas, el sur poniente, el fondo de sitio de las viviendas de las pasajes Héroe Casimiro Olmos.

**EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:** La decisión de cómo se cortan los polígonos, tiene que ver básicamente con 2 cosas, se visita el territorio, se ve que espacios son los que requieren mayor intervención, pero además hay que cumplir con el límite de las 500 viviendas, que en todos los casos, salvo la Nueva Guanaco se esta superando.

El concurso permite superar las 500 viviendas o el mínimo de 250 cuando uno da explicaciones respecto a por qué lo hace. En el caso de la Angela Davis, las 514 tienen que ver con una lógica de pertenencia que las organizaciones del territorio plantearon y con la información que nos entregaron los equipos territoriales tanto de Gabinete como la Dideco. Por eso se corta como se corta el polígono.

La experiencia indica que esto efectivamente genera algunos resquemores en el territorio, pero la experiencia de la Chacabuco logra demostrar que a pesar de que se recorta un polígono en un barrio que no todos los vecinos comparten el corte que se hace, la decisión fue correcta, porque se termina interviniendo los sectores más emblemáticos del territorio. Eso de alguna manera va diseminando el beneficio que tiene la plaza, la cancha, etc.

En términos de lo que preguntaba el señor Concejal González Brito, el Programa hoy incluye dos programas adicionales, que son el Programa de pavimentos participativos y el Programa de detección del patrimonio familiar. Estos 2 programas conversan perfectamente con la intervención, porque el Programa de barrio interviene de la reja hacia afuera, el 3PF interviene de la reja hacia adentro y el Programa de pavimentos participativos viene a mejorar la infraestructura vial de los territorios.

Los 3 barrios tienen buenos ejemplos de esta intervención.

En el caso de la Angela Davis efectivamente uno mira y se da cuenta que hay muchos pasajes que ya no tienen asfalto, entonces si llegásemos a ganar este barrio, efectivamente tenemos muchas posibilidades de adjudicar una gran cantidad de calles, pasajes y veredas para mejorar, con la gran ventaja de que cuando eso ocurre no se requiere armar más comités, sino que puede postular al Consejo Vecinal de Desarrollo con su PJ. Es una ventaja comparativa importante, pero además, el Municipio ahorra el aporte vecinal, porque en este caso, al tener el sello de barrios es el Serviu el que cubre la totalidad del proceso.

Respondiendo a la señora Concejal, respecto a qué tipo de intervenciones se realizan, el Programa con los 450 millones aproximados que dicen ahora que son 470, puede intervenir cualquier espacio público que sea bien nacional de uso público, terrenos municipales, que pertenezca a alguna entidad del Estado y que esa entidad la facilite. No se puede intervenir, por ejemplo, Juntas de Vecinos privadas, canchas privadas. Esos espacios no se pueden tocar.

**EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:** En la definición, son los propios vecinos los que establecen primero el mecanismo que utilizan para definir qué se interviene.

Antes de ese mecanismo, lo que los equipos profesionales hacen es definir la cartera de proyectos. Me refiero a que el deseo de la gente siempre es hacer muchos proyectos, pero primero hay que ver cuáles son técnicamente viables; segundo, ver si económicamente los podemos abordar todos. Cuando eso no pasa, que es casi siempre, los vecinos tienen que definir cómo van a cortar el primero, segundo, tercero o cuarto y establecer las prioridades.

Estas son importantes porque a partir de la priorización se establece el financiamiento; y segundo porque el caso por ejemplo del barrio Chacabuco, una de las prioridades que no se pudo cubrir, que fue la plaza Santa Bárbara, se postuló a un programa de inversión privada, que es del Supermercado Santa Isabel, donde mejoran espacios públicos y el CBD adjudicó 15 millones de pesos. Santa Bárbara porque era la prioridad que seguía dentro de las que los vecinos eligieron.

De esa manera se respeta absolutamente la voluntad democrática de las organizaciones y los vecinos que en el caso de Chacabuco votaron un hogar un voto.

La historia nos dice que los aportes municipales no han salido de inversión municipal, no hemos tenido que recurrir al bolsillo municipal.

En el caso de Chacabuco, ya les mencione 15 millones que se aportaron directamente por la Fundación Mi Parque.

En el caso del barrio República de Venezuela el aporte sale de un PMU, que el Municipio postula en representación de los vecinos, que vino a mejorar la plaza Castel Gandolfo, que es un equipo de juegos inclusivos por 22 millones de pesos.

Si nosotros mantenemos el proceso de gestión que hemos tenido hasta ahora, lo más probable es que el Municipio tampoco tenga que generar grandes aportes en términos de cubrir lo que se requiera respecto a los vecinos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le agradezco a don Ricardo la explicación en detalle sobre el Programa Quiero mi Barrio.

Saludamos la determinación del señor Alcalde Jadue por todo el equipo de Secpla y Quiero mi Barrio.

Lo que dice usted es modelo de gestión, porque acá no se están gastando más recursos, sino que se está utilizando una buena estrategia de gestión para complementar al alero del Quiero mi Barrio otro tipo de intervención, tales como la pavimentación u otras intervenciones de equipamiento comunitario.



**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La Angela Davis viene nuevamente a sumarse con un nuevo proyecto de intervención, porque creo que ha sido una población muy beneficiada con pavimentación e intervención.

Con esto viene a sellar un tremendo proyecto como el Quiero mi Barrio.

Personalmente, me parece uno de los proyectos más interesantes de intervención comunitaria.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del aporte municipal y corresponsabilidad del aporte vecinal a la postulación del concurso Programa Recuperación de Barrios 2019 en los barrios señalados?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 119**

*“Aprobar la postulación en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios ‘Quiero Mi Barrio’, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1405, de fecha 21 junio 2019, en el evento de resultar seleccionado, el Barrio Arquitecto O’Herens, se compromete con el aporte municipal a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del barrio. El valor de la UF, corresponderá al del año presupuestario en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de cierre y evaluación del programa.*

*Asimismo, el Municipio asume ser corresponsable de la recaudación de fondos para asegurar el cumplimiento del aporte vecinal de 0,5 UF por el barrio”.*

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 120**

*“Aprobar la postulación en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1405, de fecha 21 junio 2019, en el evento de resultar seleccionado, el Barrio Nueva Guanaco, se compromete con el aporte municipal a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del Barrio. El valor de la UF, corresponderá al del año presupuestario en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de cierre y evaluación del programa. Asimismo, el Municipio asume ser corresponsable de la recaudación de fondos para asegurar el cumplimiento del aporte vecinal de 0,5 UF por el barrio”.*

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 121**

*“Aprobar la postulación en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1405, de fecha 21 junio 2019, en el evento de resultar seleccionado, el Barrio Angela Davis, se compromete con el aporte municipal a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del Barrio. El valor de la UF, corresponderá al del año presupuestario en que*

***se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de cierre y evaluación del programa.  
Asimismo el Municipio asume ser corresponsable de la recaudación de fondos para asegurar el cumplimiento del aporte vecinal de 0,5 UF por el barrio”.***

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 122**

***“Aprobar la postulación en el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1405, de fecha 21 junio 2019, en el evento de resultar seleccionado, el Barrio Escritores de Chile, se compromete con el aporte municipal a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del barrio. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de cierre y evaluación del programa.  
Asimismo, el Municipio asume ser corresponsable de la recaudación de fondos para asegurar el cumplimiento del aporte vecinal de 0,5 UF por el barrio”.***

## **11.- INCIDENTES**

### **11.1. Reconocimiento a profesora**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Algo que apareció en redes sociales en la transmisión del Concejo Municipal por parte de la página de la Municipalidad, nos piden rendir un pequeño homenaje a la profesora Karina Centeno Arellano, docente de la Escuela Capitán Daniel Rebolledo, quien falleció el día domingo.

La comunidad está muy sentida y dolida por esta situación. Por lo tanto, hago eco de esta opinión a nuestro Concejo, entregándoles mucha fuerza a esa comunidad escolar, familia y esperar la unidad en estos momentos tan dolorosos.

Por lo tanto, a nombre del Concejo Municipal señalo esta solicitud que nos llega por redes sociales.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me sumo al saludo para la comunidad escolar y las condolencias a la familia de la profesora que falleció.

### **11.2. Reparación de veredas**

- Regulación de temperatura en Cefam Petrinovic
- Necesidad de SAR pediátrico

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El Concejal Ernesto Moreno, quien está enfermo, presenta una solicitud de don Esteban Martínez, un vecino en situación de minusvalía, quien usa silla de ruedas para trasladarse, pide a la Municipalidad reparar las veredas desde Einstein hasta la Municipalidad, porque le cuesta mucho particularmente, y me imagino que ocurre a todas las personas que tienen una problemática de traslado movilizarse.

Vecinos usuarios del Cefam Petrinovic tienen una solicitud relacionada con la regulación de la temperatura. Están esperando muchas horas en la mañana, sobre todo adultos mayores, y la calefacción no está funcionando. Piden a la autoridad revisar esa situación y tratar de regularizarla.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto al uso del SAR, actualmente estamos con bastantes complicaciones, sobre todo en el ámbito pediátrico con los virus. Propongo a la autoridad municipal ver la posibilidad y factibilidad técnica, esto a partir de una reunión que hubo con personas de la zona norte, de separar el SAR e instalar un SAR pediátrico, que se preocupe exclusivamente de la atención de los niños. Así logramos descongestionar la atención médica y logramos descongestionar por ejemplo el Roberto del Río, que hoy está en situación muy difícil de atención médica a los pequeños.

### **11.3. Mal comportamiento de locales en Junta Vecinal N° 33**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me sumo a las condolencias de la funcionaria de Educación.

Respecto a la situación de las denuncias que se reciben sobre lo que estuvimos viendo hace un momento con el tema de las patentes, creo que no se ve a todos los contribuyentes ni se miden con la misma regla. En especial, en la Junta de Vecinos N° 33, el presidente de la Junta de Vecinos es segundo semestre que hace presentaciones en contra de los mismos locales y resulta que hay más locales que funcionan sin patente, hacen y deshacen, arman escándalo, riñas y nadie los toca. Ese tema en lo personal me preocupa. Creo que debería existir una mayor fiscalización de parte del Departamento de Fiscalización, para que los Concejales tengan clara la situación respecto a cómo es el comportamiento de cada uno de los locales en ese sector.

### **11.4. Vacunación anti-influenza**

- Adquisición de medicamentos a bajo precio
- Capacitación de vecinos

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** El 19 de julio, la Municipalidad de Recoleta publica una declaración respecto a las faltas de vacunas anti influenza.

Los que hemos estado en el territorio hemos visto que nuestra comunidad se ha afectado porque efectivamente en los Cesfam de Recoleta no hay vacunas.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Pongo énfasis sobre todo en los grupos de riesgo que siguen sin vacunas, donde la responsabilidad recae en el Ministerio de Salud. El Municipio hace el llamado al Minsal, al señor Ministro, que se pueda hacer el otorgamiento completo de lo que significa la vacunación anti influenza. Aquí ya no son recursos económicos o públicos, sino que es la salud de las personas y sobre todo de los adultos mayores.

Estamos en pleno invierno y aún así hay una ineficiencia de las políticas públicas del Gobierno, pero finalmente somos nosotros, las autoridades locales, quienes estamos en primer contacto con la comunidad, tenemos que lidiar y no tenemos facultades para poder resolver este problema.

Es por eso que la Gestión Local a través del señor Alcalde hace esta denuncia pública.

Sobre el tema de Salud, algo que se hizo a través de la ACHIFARP, el señor Alcalde anuncio hace unos días la inscripción de 5 medicamentos al ICP, lo que marca un hito nuevamente de una Gestión local en Recoleta.

El Estado pueda administrar perfectamente en este caso el área de Salud el tema de los medicamentos, donde se importarán 5 medicamentos desde España y que esto va a producir un efecto inmediato en los precios de un 90% de descuento en los medicamentos de hipertensión y salud mental.

Eso significa un ahorro tremendamente importante para cualquier adulto mayor, para cualquier persona que necesita estos medicamentos y que se hace una política local, donde escuchando a los vecinos, trabajando para ellos y no finalmente pensando en otros intereses que se involucran.

Creo que los datos duros hay que entregarlos, los cerca de 500 vecinos que en este primer semestre se capacitaron en temas de peluquería, manicure, estilo de belleza, electricidad, gasfitería, que entregó Innova Recoleta de la Escuela Municipal de Capacitación este semestre, es tremendamente importante rescatarlo y promocionarlo.

En junio del presente año, cuando se abrieron los cupos para el segundo semestre ya estaban agotados. Eso muestra que hay un interés de la comunidad de tener mayor conocimiento, mayor capacitación y que esta Gestión local entregue abierta y democráticamente la posibilidad de capacitarse.

Saludamos al señor Alcalde y por supuesto reafirmamos el compromiso de poder seguir avanzando en mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

### 11.5. Congreso Comunal de Salud

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Me sumo a las condolencias a la comunidad Escolar respecto a la funcionaria fallecida.

El sábado 20 se realizó el Congreso Comunal de Salud en la comuna, donde participaron bastantes usuarios y dirigentes de los CDL, en especial del Petrinovic, Recoleta, Quinta Bella y también contó con la presencia de todos los señores Directores Municipales de los Cesfam.

Así que saludo esa actitud porque ha sido un acompañamiento permanente.

Dentro de los temas que se tocaron, hubo muchas consideraciones, recomendaciones y solicitudes en esta síntesis que hace el post Congreso, se tocó el tema de reestudiar la entrega de las horas, por ejemplo, si era un buen horario generar las horas médicas a las 14 horas o bien hacer una revisión de aquello.

También con mucho agrado creo que se consideró y valoró la inversión y gasto que el tiene esta Municipalidad respecto de Programas de promoción de Salud. Eso es recomendable, también la consideración y reconocimiento que hacen los usuarios de haber tenido 11 Médicos en períodos anteriores a tener más de 40 hoy, tener Salud en los barrios, contar con canasta casi completa de medicamentos en todos nuestros Cesfam -no como antiguamente que nos recetaban Paracetamol e Ibuprofeno solamente-, es un reconocimiento que la comunidad está haciendo de manera permanente y lo ha valorado.

También obviamente con esta dislocación de la Salud en los barrios, donde se están utilizando algunas sedes vecinales para acercar la Salud a nuestros vecinos y vecinas.

Espero que en el futuro este tipo de instancias se promuevan, sea mucho más participativa de la que fue, a pesar de que no fue menor, desde mi punto de vista. Saludo sobre todo la actitud de la Dirección de Salud, que hizo este acompañamiento de manera permanente y constante.

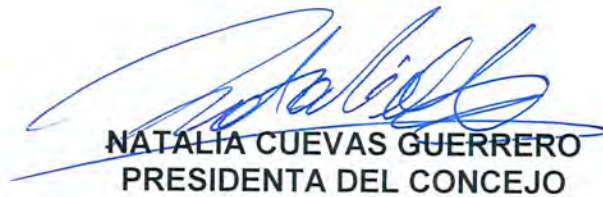
**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me sumo a lo que han señalado mis dos colegas en sus últimas palabras. También participé de las resoluciones del Congreso de Salud.

Creo que hay una convicción muy clara que hemos avanzado en políticas de Salud en la comuna.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 10:40 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**

NCG/ HNM/ ngc